

EL CORREO DE TERUEL

PERIODICO LIBERAL

(DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES DE LA PROVINCIA.)

DIRECTOR: D. JOSE VICENT Y VILAPLANA.

Año I.

Número 54.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la capital.—1 peseta al mes.
Fuera de la capital.—3 idem trimestre.
Pagos anticipados.

TERUEL 9 DE AGOSTO DE 1888.

(Se publica los Jueves y Domingos.)

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración, plaza de Bolívar, número 18, principal.

Anuncios á precios convencionales.

SECCIÓN POLÍTICA.

EL DISCURSO DEL SEÑOR SILVELA.

En esta época del año en que los políticos abandonan á Madrid para solazarse en las playas del Cantábrico unos, en Galicia otros y muchos visitando los balnearios extranjeros, cualquier acontecimiento, cualquier acto ejecutado por esos hombres que por efecto de su talento ó de su suerte, logran llamar la atención pública, es acogido, comentado, analizado bajo todos sus aspectos, por los periódicos todos.

A esto sin duda se debe que el discurso del señor Silvela (D. Francisco), pronunciado pocos días há en Málaga, haya sido comentado tan extensamente por la prensa periódica.

Nosotros, pues, no hemos de exceptuar-nos de este movimiento general, y para que nuestros abonados formen idea de las declaraciones del *leader* conservador, copiamos á continuación las opiniones de los principales periódicos políticos acerca de este discurso.

El País, órgano de los republicanos revolucionarios, despues de transcribir á sus columnas los párrafos más salientes del citado discurso añade:

«¿Qué nos resta después de copiar esto?

Felicitar á nuestros directores y queridos amigos Sres. Muñoz, Somoano y Quero (son los directores que tiene en la cárcel) por el honor de contar en plazo breve por compañero de prisión al exministro de Gracia y Justicia, D. Francisco Silvela.

¿Ha dicho más, ni tanto siquiera, *El País*?

Nunca.»

La Justicia:

«¿Cómo había de imaginarse un hombre tan listo como lo es (y nos complacemos en reconocerlo así) el Sr. Silvela (D. F.) que hubiese nadie tan bobo que tomara en serio una sola de sus afirmaciones? ¡Aquí donde todos, todos nos conocemos!

Y enterados de que se trata simplemente de un discurso, pronunziado en Málaga por el D. Francisco, al propósito de desautorizar á su hermano D. Manuel, habrán vuelto la hoja y pasado adelante. Consignamos el supuesto, no alabamos el gusto.»

El Imparcial:

«El Sr. Silvela peca al descargar su ira contra un solo partido; del daño son responsables todos y solo con el concurso de todos pueden corregirse y castigarse.»

La República atribuye el discurso del Sr. Silvela (D. Francisco) al efecto que produjo el otro discurso del Sr. Silvela (D. Manuel), y al deseo de contener las impacien-

cias y los síntomas de rebeldía que se perciben en el partido contra el Sr. Cánovas.

El Globo:

«El Sr. Silvela ha visto á su jefe, á sus amigos y aun á sí mismo en un espejo y los ha tomado por otros.

Por eso atribuye á los liberales la labor que traían hecha los procedentes de la unión liberal.»

La Regencia:

«El discurso del Sr. Silvela es tan exagerado y tan injusto, que solo puede explicarse por la necesidad de destruir el mal efecto que en las huestes conservadoras habían producido las declaraciones de D. Manuel Silvela.

Pero aunque de esta suerte puede explicarse el lenguaje del exministro de Gracia y Justicia no tiene justificación su conducta, ni pueden menos de rechazarse los cargos que dirige al partido liberal.»

La Iberia:

«El discurso de Málaga, quitados los golpes de efecto y las naturales ferezas de la oposición es la verdad demostrada de que el partido conservador se siente abandonado por las fuerzas que habrían de empujarle ó de atraerle hácia el poder. Sus jefes lo experimentan: la lógica les aleja, la atmósfera les falta.»

Este es el juicio de los periódicos más importantes de la mañana.

Veamos ahora lo que dicen algunos de la noche.

El Diario Español:

En efecto, el sentido general de su peroración familiar, como él la juzga en sus primeras frases, resulta atrevida, y en labios del exministro de Gracia y Justicia, demagógica. No parece sino que palpitan sentimientos de desesperación en el ánimo del Sr. Silvela; no parece sino que alguna enfermedad oculta le conduce en los momentos de crisis al periodo del desvarío; tal es el concepto que su discurso nos merece.

Si el Sr. Silvela dice en el Parlamento lo que ha dicho en Málaga á sus correligionarios respecto de la administración pública y de los poderes judiciales, le sale al encuentro algún otro Alfonso González que le recuerda sus actos y sus decisiones como ministro de Gracia y Justicia, y no le queda humor para satirizar con su crítica la institución jurídica, á la cual tantos respetos debe consagrar el exministro de Gracia y Justicia.»

El Resumen:

«Los padres graves de la conservaduría militante nose mostraban muy entusiasmados alegando al efecto que ciertas ideas y conceptos vertidos en el por el Sr. Silvela, daban al *speech* cierto dejo revolucionario impropio de un partido eminentemente gubernamen-

tal, y demostraban una impaciencia por la posesión del poder, que en realidad no siente el Sr. Cánovas del Castillo.»

El Correo

«Ahora habrá sus delitos y sus pecados de prevaricación, ¿quién lo duda? Pero ahora, al funcionario público que por estos ó los otros indicios le pone la prensa la proa lo hunde y no lo salva ni la Caridad.

¿Qué hicieron los conservadores en los ocho años de su mando?

Ahora en Madrid y provincias se juega menos que se jugaba en tiempo de los conservadores.

Ahora, pocas ó muchas, se hacen economías, y se rebaja la contribución territorial y la de consumos: ¿hicieron por ventura nada de esto los conservadores?

El Sr. Silvela, para contrarrestar esto, y convencido de la impotencia de su partido, apela á la bronca, como el que ha perdido en buena ley una cuestión en litigio; pero estos recursos son ya conocidos, y no vemos que convengan al carácter que pretendía tener dentro de su partido el lugarteniente del Sr. Cánovas.

El Sr. Silvela, perdiendo toda moderación y todo espíritu de justicia en su discurso de Málaga, echando á un lado la toga para calarse el gorro frigio, se ha inferido un grave daño á sí mismo, y el tiempo habrá de demostrarlo.»

¿A qué copiar más? Las exageraciones, las salidas de tono, las injusticias del calibre de las cometidas por el Sr. Silvela, tenían que levantar una protesta general y merecer condenaciones tan severas como las que acaban de ver nuestros lectores.

¿Cree el partido conservador que el poder debe volver ya á sus manos? Pues el peor camino es el indicado por el Sr. Silvela.

CARTAS AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO.

V y última.

Excmo. Sr. D. José Canalejas y Mendez.

Muy señor mio y de mi consideración más distinguida: He tratado en mis anteriores cartas de la necesidad de construir vias de comunicaciones en esta desgraciada provincia, he demostrado, según es dable á mis escasas fuerzas, que la base de esa red de comunicaciones tan necesaria para la vida de estos pueblos, es la construcción pronta de los ferrocarriles de via ancha de Calatayud-Teruel-Sagunto y de Val de Zafan á San Carlos de la Rápita, y aquí he de consignar mi agradecimiento, al ver que las opiniones de la prensa son atendidas por V. E., mandando sacar á subasta la primera de las líneas expresadas, como V. E. se ha dignado hacerlo.

Este país, que viéndose privado de los modernos medios de locomoción y comparando la existencia suya con la de otras regiones, comprende cuanto vale el interés de V. E.; sabe agradecerle este interés y su nombre es pronunciado con reconocimiento profundo por todos.

Resta á mi voluntaria tarea ocuparme de los medios de mejorar la riqueza agrícola del país, y para ello entiendo que la base principal, es la construcción de pantanos y canales de riego.

Son innumerables los ríos, arroyos y manantiales en esta provincia; en ella encuentran nacimiento ríos tan caudalosos como el Tajo, el Turia, el Mijares, el Guadalupe y otros de menor importancia, y es desconsolador que veamos discurrir esta inmensa riqueza por sus cauces, para ser aprovechada en otras regiones y que nuestros campos, nuestras vegas, permanezcan sin cosechas, sin ninguna producción, aquellos años en que las nubes no se encargan de fertilizar las tierras.

En las épocas de verano, las tormentas son tan frecuentes en este país, descargan en pocas horas, tales torrentes de agua, que lejos de hacer bien á los pobres labradores, sirven para llenarlos de terror, porque unas veces el granizo y siempre las avenidas, destruyen en un momento todos sus afanes de un año.

Consiste esto, en que efecto de la escabrosidad del país las aguas son arrastradas á los ríos, y como el terreno destinado á la agricultura está en su mayor parte en las riveras, no solo son arrasadas las cosechas por la corriente, sino que los predios son inundados y volverlos á estado de producción, representa un trabajo tan enorme, un gasto tan grande de fuerza que únicamente conociendo el carácter tenaz y constante de estos habitantes, se comprende tanta constancia.

El medio pues de evitar estos males, consiste en la construcción de pantanos que recogiendo las aguas procedentes de las avenidas, las distribuyan sabiamente por medio de bien conuinadas redes de canales y conviertan en productivas, inmensas extensiones de terreno que hoy nada producen.

Ni el carácter, ni las dimensiones de esta publicación, ni los estudios á que el asunto convida, nos permite hacer un plan general de pantanos que tan inmensa fuente de riqueza habría de reportar al país y por consiguiente al Estado. Para ello se necesitaría poseer conocimientos técnicos que no poseemos, pero el Estado, mejor dicho el Departamento que V. E. con tanto talento rige, tiene á su disposición elementos bastantes para estudiarlo y proponerlo al superior criterio de V. E. para que algún día llegue á ser un hecho.

Existe en esta provincia como en todas, un Consejo de Agricultura con personal muy apto, muy inteligente, extraordinariamente laborioso, aunque por desgracia muy escaso, que podría, contando con mayor personal, dedicar su atención á este importantísimo asunto. Existe en Zaragoza una estación hidrológica que tiene á su cargo ese importante ramo de la administración de esta provincia, que podría encargársele este servicio, y contando con la cooperación del país, hacer un trabajo bastante para producir el resultado que perseguimos.

Esta es la primordial necesidad del país en cuanto á lo que la agricultura se refiere, pero existe otro ramo de riqueza inesplota-

ble hoy, pero que contando con baratos y rápidos medios de transporte, llegará á ser tal vez el principal elemento de riqueza.

Produce hoy este país lanas tan abundantes y de tan superior calidad, que Cataluña y Alcoy, aun luchando con las dificultades de conducción, acuden por ellas para en aquellos distantes países, proceder á su manufactura.

La escabrosidad del país y la abundancia de aguas, proporciona á cada paso saltos de gran fuerza, tanto más apetecibles cuanto que su coste es nulo. Con estos elementos pues, no es aventurado suponer que esta industria, hoy insignificante y que camina á su ocaso aquí, había de desarrollarse en condiciones tales que sus productos podrían hacer ventajosa competencia en calidad y en precio, no solo á los de otras regiones de España, sino á los del extranjero.

Pero á medida que vamos fijando nuestra atención en todas estas consideraciones, viene á saltar más y más á la vista, que el origen de la postración del país, el origen de la miseria que extingue paulatinamente la existencia de esta desgraciada provincia, no es más que uno, la falta absoluta de vías de comunicación.

Esta y no otra es la causa de que la industria lanera se halle hoy agonizando sin haber logrado desarrollarse, y de nada absolutamente serviría que se aumentase considerablemente la producción agrícola, como se aumentaría con los riegos, si nuestros productos, aunque superiores en calidad, no podían competir en precio con el de otras regiones que por sus condiciones más favorables, ó por haber contado con mayores auxilios, se hallan en posesión de buenos ferrocarriles y de abundantes carreteras.

Dedique pues V. E. su valiosa y potente iniciativa á lograr que la construcción de los ferrocarriles sea un hecho, vénzanse de una vez los tradicionales obstáculos que se oponen á tan deseada como necesaria realización, veamos algún día al humo de la locomotora purificar el raquíico ambiente en que vivimos, y entonces y solo entonces, las fuerzas del país se unirán para que la provincia de Teruel, ocupe en el concierto de las demás de España, el sitio que le corresponde y que hoy no ocupa por el punible abandono, de quien en tiempo oportuno pudo hacerlo.

Tal vez algun enemigo encubierto de esta hidalga tierra haga notar á V. E. que la provincia de Teruel para salir de su postración, para lograr poseer un ferrocarril necesita de mayores sacrificios que otras necesitaron, pero, si el caso llega, puede contestar V. E. que siendo la provincia de Teruel modelo entre las de España, para pagar sus tributos apesar de su pobreza, ha contribuido con su dinero á dotar de esta mejora á todas las demás y aunque hoy reclame extraordinarios auxilios, por muchos que estos sean, nunca llegarán á indemnizarla de los perjuicios que se le han irrogado, al dejarla la última para conseguir este beneficio.

Doy aquí por terminadas estas consideraciones que me sugiere mi amor al país en que nací, alentado por las buenas disposiciones de V. E. hácia él, si mis palabras encuentran eco en sus oídos, lograré obtener el mayor premio á que podía aspirar, además de la satisfacción que me ha proporcionado el poderme repetir una vez más su admirador entusiasta y amigo afectísimo que b. s. m.—J. V.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

Dice el *Eco de Teruel* en su último número:

«Luchar contra la influencia oficial siempre es temible por más que sea legítima la causa que se defiende y de estricta justicia el resultado que se persigue; sin embargo, la excepción, se dice, confirma la regla general y la justicia y la razón se han abierto franco paso atropellando en su luminosa carrera las aspiraciones de criterios, que sin método alguno en la apreciación de las cuestiones, sin preocuparse poco ni mucho de que la verdad les asista, solo resuelven con arreglo á sus deseos, en armonía con su preconcebido propósito, atentos siempre á las utilidades del momento.

Pronto el Sr. D. Vicente Tarrat ocupará un asiento en la Diputación provincial y se ven defraudadas con este duro contratiempo las esperanzas de la impotente y desdichada camarilla.

Felicitemos de todas veras á nuestro querido amigo el Sr. Tarrat por el éxito conseguido en la campaña que tan valientemente ha sostenido: felicitamos al Sr. Muñoz Nougues, ahora que se ve potente la razón que le asistía desde el comienzo de este interesante asunto y nosotros que hemos permanecido al lado de dichos señores por hallarnos convencidos de la legalidad de la empresa que emprendieron, exclamamos con el Segismundo de Calderón de la Barca.

Cayó del balcón al mar,
¡vive Dios que pudo ser!»

En efecto, después de las algaradas y públicos regocijos de los periódicos locales de oposición, dando á los vientos que el recurso interpuesto por D. Vicente Tarrat, contra el acuerdo de la Diputación provincial, que declaró la vacante de un puesto de diputado por el distrito de Teruel-Albarracín, estaba resuelto á su favor; ahora resulta, según Real orden del Ministerio de la Gobernación de 21 de Julio próximo pasado, recibida en el Gobierno de esta provincia en el día de ayer y comunicada á los interesados en el mismo día, que dicho recurso ha sido desestimado por S. M., habiéndose confirmado el acuerdo de la expresada Corporación provincial y por lo tanto quedando declarado en su fuerza y vigor el precitado acuerdo.

Como se demuestra por lo indicado en el párrafo anterior, las indicaciones hechas por la prensa opositora, de que la Real orden resolutoria en favor del señor Tarrat, había sido recibida en el Gobierno de provincia y se hallaba detenida en el mismo, eran insidiosos y hechos con propósitos poco laudables para preparar falsamente la opinión, respecto á la rectitud con que procede siempre el mencionado Gobierno.

Lamentamos la decepción que han sufrido las oposiciones al ver desestimado por improcedente el recurso de su patrocinado D. Vicente Tarrat, y lo sentimos doblemente, porque no nos complacemos nunca en el mal ajeno; pero al mismo tiempo nos congratulamos de que la justicia y la legalidad resplandezcan, y felicitamos por ello al Gobierno supremo, que con la expresada resolución ha venido á confirmar que la Diputación obró dentro del criterio legal, y que el Gobierno de provincia atemperándose á los terminantes preceptos de la ley, procedió á nueva elección, cuyo favorable resultado para nuestros intereses políticos, de todos es conocido.

Enviamos también nuestra felicitación al cuerpo electoral, que ha visto coronados sus esfuerzos, al emitir sus sufragios en favor del notable jurisconsulto y respetable amigo nuestro D. Juan Miguel Ferrer y Torralba, legítimo representante como diputado provincial del distrito Teruel-Albarracín, y el que, por una debilidad, propia de su digno y siempre levantado carácter, no ha querido tomar parte hasta hoy en las deliberaciones de la Comisión provincial, no obstante su perfecto y reconocido derecho que para ello le asiste.

—o—

Nuestro estimado colega *El Turolense*, en uno de sus últimos números, prometía insertar la Real orden por la cual se resolvía el recurso de alzada interpuesto por su amigo D. Vicente Tarrat, contra el acuerdo de la Diputación provincial que declaró vacante un puesto de Diputado provincial por el distrito Teruel-Albarracín.

De presumir es que el colega no habrá desistido de su propósito; y aun cuando la soberana disposición suponemos que podrá facilitársela el

mismo Sr. Tarrat, al que se le ha comunicado, por si así no fuese, puede pedirnosla á nosotros, si es que no la encuentra inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia del día de hoy.

Creemos que el sentido en que viene la mencionada Real orden, no le hará desistir de cumplir la promesa que tiene hecha á sus lectores.

—0—

Tenemos entendido que estos días pasados, se han suscitado diferentes disputas ó cuestiones entre varios amigos de la oposición política, tanto posibilistas como conservadores y algunos que se llaman *verdaderos fusionistas*, sobre quien habia sido el que por sus influencias en los centros oficiales, habia conseguido en favor de su amigo el Sr. Tarrat, el recurso de que ya se hace mérito en otros sueltos.

Y se nos ocurre preguntar ¿continuarán aun esas dudas, disputándose cada cual la gloria de haber obtenido la resolución recaída? Nosotros vamos á decirles con franqueza á quien se ha debido el resultado, por más que no sea al que aspiraban y publicaban como conseguida los mencionados señores.

No se ha debido á más influencias, que á la del severo precepto de la ley, al que todos estamos obligados á acatar.

—0—

Según se nos asegura, parece que en esta capital se ha formado un comité *Liberal dinástico ó fusionista*.

¿Por quiénes?—¿Por qué y para quién? Es un logogrifo que no nos lo podemos explicar y por lo tanto dudamos de la veracidad de la noticia.—¿Es posible que pueda formarse un comité de la situación imperante á espaldas del Gobierno civil de la provincia, que es donde radica la verdadera representación del Gobierno?—¿Es dable creer semejante rumor, cuando lo niegan los hombres más caracterizados de la situación y los más decididos partidarios de nuestra política? Si la cosa fuese cierta tendríamos que exclamar ¡*RISUM SENEATIS!*

Creemos que ciertas cosas, no son para hacer con ellas juegos de *camamas* y *al descubierto*, pues se ve asomar la oreja.

Comité provincial y local de Teruel no tardará mucho en constituirse; pero comité serio y verdad como procede entre hombres que tienen fé política y se estiman, y no comités á cencerros tapados ó hijos de componendas que la sana política rechaza, como en época no muy lejana aconteció, y que solo pueden obedecer á darse cierto carácter político, tal vez para alucinar y obtener, quizás por ese medio, alguna preponderancia.

¡Ilusos!

—0—

Tenemos la satisfacción de anunciar á nuestros lectores, que el señor ministro de Fomento, tiene acordado sacar inmediatamente á subasta, la construcción del ferrocarril Calatayud-Teruel-Sagunto, conforme le pediamos en uno de los editoriales que con el título de *cartas al señor ministro de Fomento* venimos publicando.

Esta es la contestación que por hoy podemos dar á aquellos de nuestros colegas, que miraban con cierto desden nuestros esfuerzos en bien del país en que nacimos, y creemos que pronto otros hechos vendrán á demostrar más y más, que el poderoso talento del ilustre estadista Sr. Canalejas, presta preferente atención á la opinión pública fielmente reflejada por la prensa, demostrando quesos móviles, en el importantísimo Departamento que rige, no son otros que procurar el bien del país, en la medida que se lo consientan las atenciones del presupuesto.

Estos políticos son los que necesita España, y no aquellos que soñando en llevar á la práctica teorías más ó menos realizables en el terreno de la filosofía, quieren hacer la felicidad de la nación con reformas de carácter social.

—0—

El Excmo. Sr. D. José Canalejas y Mendez, ministro de Fomento, nos participa en carta que tenemos á la vista y después de agradecerlos los artículos que llevamos publicados dirigidos á él, que ansia muy de veras poder visitar nuestra provincia, para conocer de cerca sus necesidades y atender á su remedio, pero no puede por hoy designar la fecha en que podrá realizar su deseado viaje.

Nos congratulamos muy de veras de poder consignar la noticia, que nos sirve de estímulo para continuar nuestra patriótica tarea, y lamentamos que otros asuntos tal vez de mayor interés, no permitan á nuestros estimados colegas de la provincia, hacer objeciones á nuestros pobres conceptos ó ampliarlos, para que el señor Canalejas, que puede en gran parte remediar nuestras necesidades, forme acabado juicio de las necesidades del país.

—0—

Ha sido nombrado secretario del Juzgado municipal de esta capital, D. Crispulo Moreno y Noguera, que hace cerca de tres años venia desempeñando interinamente este destino.

Felicitemos cordialmente al Sr. Moreno, por el premio que ha logrado alcanzar con su laboriosidad y proveidez.

—0—

Esta noche á las ocho celebrará junta general, la sociedad de pesca «El Anzuelo,» en la calle de Carrasco núm. 23, para tratar asuntos de gran interés para la marcha de la misma.

Por encargo de la junta directiva, hacemos pública la convocatoria, para que si algún socio, por olvido involuntario, no hubiese recibido aviso, se tenga desde luego por convocado.

—0—

Por la Delegación de Hacienda de la provincia, se nos ruega hagamos público, que se hallan á la venta en las Administraciones de loterías, los billetes de la llamada de Navidad con las condiciones que se consignan á continuación:

Constará de 50.000 billetes, á 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas: distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7.657 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	2.500.000
1 de	2.000.000
1 de	1.000.000
1 de	750.000
1 de	500.000
2 de 250.000	500.000
3 de 125.000	375.000
4 de 80.000	320.000
6 de 50.000	300.000
10 de 40.000	400.000
20 de 20.000	400.000
2.103 de 2.500	5.257.500
4.999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminación sea igual á la que obtenga el premio mayor	2.499.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 restantes de la centena del premiado con 100.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas	247.500
2 idem de 40.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor	80.000
2 idem de 30.000 id., para los números anterior y posterior al premio segundo	60.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero	40.000
2 idem de 10.000 id., para los números anterior y posterior al premio cuarto	20.000
2 idem de 5.250 id., para los números anterior y posterior al del premio quinto	10.500
7.567	18.250.000

Las aproximaciones y los reintegros son com-

patibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cinco premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobrentiende que si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3400, el tercero al 13073, el cuarto al 20199, y el quinto al 49915, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero, cuarto y quinto; es decir, desde 1 al 100, del 3301, al 3399, del 13001, al 13100, del 20101 al 20200 y del 49901 al 50000.—Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.—Al día siguiente de celebrarse el Sorteo, se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 14.—Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes.

—0—

Por la Audiencia de lo criminal se han señalado las siguientes vistas en juicio oral y público.

Día 11 á las 8, del Juzgado de Mora, contra J. A. D., sobre disparo de arma de fuego, defensor, D. Nicolás Lanzuela. El mismo día á las 10, del Juzgado de Albarracín, contra M. R. V., y otros, sobre daños en la vía telegráfica, defensor el mismo señor Lanzuela.

—0—

En Corvesin, pueblo distante tres cuartos de legua de Medinaceli, un mozo de labranza que hace siete años sostenia relaciones amorosas con la hija de su amo, herido por la indiferencia que ésta habia empezado á mostrarle, tuvo días pasados una cuestión con ella, y tanto fué el enojo que le causaron las contestaciones de la muchacha, que ciego de ira sacó la navaja y la dió diez puñaladas.

Creyendo que la habia matado, abandonó el lugar y se marchó á Medinaceli.

En el camino halló al padre de su novia, y al preguntarle éste donde iba, exclamó:

—Voy á Medina á presentarme al juez, pues he cometido un crimen.

Creyó el padre al principio que se chanceaba, pero cuando trató de indagar lo que hubiera de cierto en las palabras de su criado, y éste le hizo la horrible confesión de que era á su hija á quien habia dado muerte, se quedó helado de espanto.

Dejóle el mozo en esta situación, y acto seguido encaminóse á Medina, donde, como habia dicho, se presentó al juez, siendo inmediatamente conducido á la cárcel.

La joven, afortunadamente no habia muerto; pero las heridas que habia recibido se consideraban tan graves que era de temer un desenlace funesto.

—0—

La goleta *Casilda*, de la matrícula de Rosario (República Argentina), ha llegado á Calais en circunstancias extraordinarias. Habia salido de Londres, hacia seis días, para la Plata, al mando del capitán inglés Danes y con nueve hombres de tripulación. En un acceso de delirio el capitán se arrojó tres veces al mar; las tres veces lograron sacarlo; pero al verse de nuevo sobre cubierta disparó un revólver contra la tripulación, y ésta tuvo que atarle y encerrarlo en su cámara. El segundo capitán creyó conveniente arribar á Calais y esperar instrucciones de los armadores.

Se instruye sumario para averiguar si se trata de una sublevación.

ANUNCIOS.

Precios corrientes del mercado de ayer.

Chamorra de 31 reales fanega.
Trigo royo 26 id. id.
Candeal 29 id. id.
Jeja á 26 id. id.
Morcacho á 21 id. id.
Centeno á 17 id. id.
Cebada á 14 id. id.
Abena 17 id. id.
Harina de 1.º 20 reales arroba.
Id. de 2.º 18 id. id.
Arroz á 24 id. id.
Garbanzos de Castilla á 68 reales arroba.
Judías á 32 id. id.
Bacalao á 48 id. id.
Azucar blanco á 46 id. id.
Id. terciado á 40 id. id.
Aceite á 60 id. id.
Vino de Cariñena á 15 rs. el cántaro.
Id. del reino á 10 id. id.

PARA CURAR EL REUMATISMO

BAÑOS DE SANTA BÁRBARA

en Villavieja de Nules,

Provincia de Castellon.

Buenas aguas y buen servicio.

1-8

QUINTAS.

D. BLAS ARRUEGO,

VECINO DE HUESCA,

Agente de quintas matriculado

y por consiguiente autorizado á las sustituciones de soldados para el Ejército de Cuba con arreglo á Ley, llevando doce años de práctica en Zaragoza y Huesca, se ofrece á hacer cuantas sustituciones se le confien en la Zona Militar de Teruel, por la cantidad d 4600 reales depositados en el Banco de España y todo se hará con la prontitud que tiene acreditado:

Para más detalles en mi domicilio,

Coso alto 38, Huesca,

y en Teruel mi representante,

Calle de la Democracia, núm. 17.

SE alquila la casa núm. 13 de la calle del Tozal de esta ciudad, en la misma darán razón.

GANGA.

Por poco más de nada se vende una mesa de villar con sus accesorios.

Carrasco, 21, darán razón.

Nota. El pago á plazos.

PERSIANAS.

De galones á 28 reales metro cuadrado.
De tejido á 11 id., id., id.

Encargado de hacer los pedidos, Nazario Ibañez, calle del Seminario, Teruel.

La Ibérica.

SOCIEDAD GENERAL

de

CONTRA-SEGUROS

Á PRIMA FIJA

EFICAZ GARANTIA DEL SEGURO

Primas sumamente módicas

Fundada en 25 de agosto de 1886

Objeto de la Sociedad.

Auxiliar y defender en caso necesario ante las Compañías donde tuviesen asegurados sus intereses á los asegurados contra incendios, mediante módica prima impuesta sobre la que estos vienen satisfaciendo á las referidas Compañías, gestionando activa y eficazmente en favor de sus abonados y sin gasto alguno de parte de estos, cuanto sea necesario para obtener la indemnización que pueda corresponderles, dentro del más breve plazo, evitando de este modo los perjuicios que nunca abona el asegurador, ocasionados por las dilaciones y pérdidas de tiempo sufridas durante la tramitación del oportuno expediente para el abono del siniestro y motivados en muchos casos por el desconocimiento absoluto por parte del asegurado de sus obligaciones y sus derechos.

Personal de la Compañía en esta provincia.

Abogado. . . . D. Mariano Muñoz Nogués.

Procurador. . . D. Ramón Lega.

Delegado. . . . D. Patricio Monzón, Diputado provincial.—calle de Carrasco 16.

Fábrica-Escuela

DE

JABONEROS.

Calle de Pomar, número 2.

Se enseña la fabricación de todos los jabones, lo mismo los llamados económicos que los de aceite de oliva, por el sistema de fabricación económica moderna que se sigue en las mejores fábricas nacionales y extranjeras.

Para más detalles pidanse instrucciones al director propietario, R. Morales. Teruel.

PEINADORA Y MODISTA.

En la calle de Carrasco, número 19, ofrece sus servicios al público á precios económicos.

Peinados elegantes y cómodos por 10 y 12 reales mensuales segun clase.

Construcción de trajes para señoras y niños á precios equitativos.

SE vende una estanteria de comercio con su correspondiente mostrador, casi nuevos á precio muy reducido.

En la Administración é imprenta de este periódico informarán.

SIN COMPETENCIA.

BAZAR DE NOVEDADES
DE
SANTOS LARTIGA,
TERUEL.

SIN COMPETENCIA.

Gran surtido en géneros de quincalla, paquetería, abanicos, guantes, mitones, medias, calcetines, bordados, punhillas, perfumería, objetos de escritorio, loza y cristal á precios de fábrica.
Corses para señora en saten fino, listados, desde 2 pesetas en adelante.

SIN COMPETENCIA.

DE COSECHA PROPIA.

Vino de 2 años garantizado, á 6 reales cántaro.

Vinagre de vino, á 5 reales cantaro.

De venta en la masada del Americano, barrio de S. Blas, Teruel.

Los pedidos al propietario,

Calle de las Murallas, 10—1.º,

Teruel.

A LAS MADRES

Haciendo uso del Regenerador Lácteo del Dr. Fernandez, además de asegurar mucha leche y de buenas condiciones, observarán sus maravillosos efectos como gran tónico del organismo, consiguiendo con esto criar á sus hijos y asegurar sus preciosas vidas.

Farmacia de E. Soriano,

Plaza de S. Juan, 3.

AL PUBLICO.

El ciego de esta capital Ramon Blesa Marqués, que vive en la calle de la Parra núm. 25, se dedica á rezar el Rosario á domicilio en las casas donde suceden defunciones, por la caridad que tengan á bien hacerle.